

Premio Extraordinario de Doctorado
CONVOCATORIA 2017/2018
Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por la presente, de acuerdo con el art. 32.5 del Reglamento de Doctorado de la UMA, como Presidente del Tribunal que ha de valorar el Premio Extraordinario de Doctorado para la Convocatoria del Curso 2017/18, para tesis defendidas el curso académico anterior (curso 2016/17), cúmpleme convocar el Premio Extraordinario de Doctorado del Programa de Ciencias Jurídicas y Sociales para las tesis defendidas en el curso académico 2016/2017 en la Universidad de Málaga.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria. Junto al impreso de solicitud debidamente cumplimentado, que se encuentra en la Web de la Escuela de Doctorado, deberá entregarse la siguiente documentación en la Secretaría de la Facultad de Derecho:

- Un ejemplar impreso de la **tesis doctoral**
- Curriculum vitae** (siguiendo la estructura de méritos del baremo, sin necesidad de incluir méritos no valorables y con indicación de los datos que constituyan índices de calidad o de impacto de los mismos)
- Copias completas de la producción científica** relacionada con el trabajo de tesis, y copias de las **acreditaciones de estancias** en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga durante el periodo de tesis, en especial las que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
- Debe acreditarse también documentalmente la **participación en proyectos** de investigación y el disfrute de **becas** de FPI o FPU.
- Asimismo, prueba documental de cualesquiera **otros méritos** que se acrediten de acuerdo con el baremo de la convocatoria, que a continuación se detalla.

BAREMO A APLICAR:

1. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA CON LA TESIS (60%)

1.1. Artículos: 2,5 puntos en función del impacto y relevancia de la publicación

1.2. Libros y capítulos libros: 3 puntos en función de la relevancia de la obra y de la editorial

1.3. Comunicaciones a congresos: 0,5 puntos

2. MENCIÓN INTERNACIONAL (20%), 2 puntos

3. OTROS (20%) Máximo de 2 puntos en total

3.1. Becas de investigación (FPU, FPI, etc.) hasta 0,8 puntos

3.2. Participación en proyecto investigación hasta 0,2 puntos

3.3. Estancias en centros extranjeros: hasta 0,8 puntos

3.4. Otros (otras becas, reseñaciones evaluación de artículos para revistas, premios, etc.): hasta 0,2 puntos

Málaga, 12 de febrero de 2019.

Fdo: Antonio Márquez Prieto